

EVALUACIÓN MEDICA PERICIAL DEL LESIONADO
Manual de Procedimiento Aviso y Analisis de Lesiones

Pág 1 de 3

DATOS DEL LESIONADO

Nombres: ORLANDO SILVA LASSO	
Tipo de Documento: CC	Nro: 5211695
Fecha de nacimiento: 06/08/1966	Edad: 58
Genero: M	Escolaridad: SECUNDARIA
Ocupación: INDEPENDIENTE	
IBC REPORTADO: \$ 1.462.000	
IBC CONFIRMADO: \$ 1.462.000	
Dirección: CARRERA 3 CN# 72 A 29 BARRIO FLORIDA	
Teléfono 3117597459 - 3117597459	
Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA	

DATOS DEL SINIESTRO

Fecha de accidente: 2024-03-27 00:00:00
Lugar de ocurrencia: Avenida 4 Nte con calle 5
Ciudad de ocurrencia: CALI - VALLE DEL CAUCA
IPS a la que fue remitido: Clínica Cali
No. Poliza: 3420124000588
No. Siniestro: 342011552400089
No. Expediente: LMU 1
Placa Vehiculo: GYP566
Identificación del asegurado: No describe
Nombre del asegurado: No describe
Abogado del asegurado: No describe
Tipo de lesionado: Conductor
Tipo de Vehículo: Moto
Responsabilidad Civil: No

REPORTE MEDICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL MOTIVO DE RECLAMACIÓN

CIE 10	DIAGNÓSTICO	LATERALIDAD
S430	LUXACION DE LA ARTICULACION DEL HOMBRO	Derecho

DIAGNOSTICOS CORRELACIONADO

CIE 10	DIAGNÓSTICO	LATERALIDAD
--------	-------------	-------------

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

Asegurado quien el 27/03/2024, sufrió accidente de tránsito en calidad de conductor de motocicleta, al ser impactado por vehículo, en donde sufrió múltiples lesiones.

Aporta soporte clínico que describe:

Fue atendido en la Clínica Cali, Valorado el 25/04/2024, paciente con cuadro de 3 semanas de evolución de trauma contundente a nivel de hombro derecho, presentando luxación que requirió reducción cerrada. rm de hombro 1. Fractura de hill sachs reverso. 2. lesión sospecha de bankart reverso. 3. miositis postraumática del infraespinoso y el deltoides con desgarro muscular de grado ii del deltoides. Valorado por ortopedia el 13/06/2024, paciente con luxación posterior hombro sin lesión de manguito rotador con buena evolución con terapia física. Se indica que puede iniciar actividad laboral con restricciones, no movimientos repetitivos, no impacto, no cargas más de 5 kg. control en un mes. Valorado por fisiatría el 14/08/2024, alteraciones de la movilidad articular, desempeño muscular y rango de movilidad en miembro superior derecho asociada con trauma en hombro derecho, lo que genero fractura de hill sachs reverso, lesión sospecha de bankart reverso y miositis postraumática del infraespinoso y el deltoides con desgarro muscular de grado ii del deltoides manejo conservador dado lo anterior y encontrándose paciente estable hemodinamicamente, se realiza intervención fisioterapéutica. Paciente quien durante el proceso logro mejorar condiciones de dolor, inflamación, arcos de movilidad y fuerza muscular, con mejor desempeño de las actividades de la vida diaria, se le indica que debe continuar con fortalecimiento muscular desde casa. Por lo anterior se considera paciente con evolución favorable, con tendencia a mejoría, se da de alta en rehabilitación, ya que fue dado de alta por ortopedia. Se dan recomendaciones, se explica condición actual al paciente, quien refiere, entender y acepta.

Aporta del 13/09/2024, INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE Número único de informe: UBCALCA-DSVA-10290-2024

EXAMEN MÉDICO LEGAL: DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 75 kg. Talla: 160 cm. SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg.

Frecuencia cardiaca: 60 lpm. Frecuencia respiratoria: 18 rpm. Temperatura:36°C. Aspecto general: Ingresa por sus propios medios en buenas



EVALUACIÓN MEDICA PERICIAL DEL LESIONADO
Manual de Procedimiento Aviso y Analisis de Lesiones

condiciones generales, orientado en tiempo, lugar y espacio, es colaborador con la entrevista y examen físico Descripción de hallazgos - Examen mental: Adecuada presentación personal, tono de voz adecuado, con adecuado intervalo pregunta respuesta, pensamiento coherente, adecuada producción ideoverbal, eufímico, sin delirios evidentes, sin ideas de muerte, de autoagresión o agresión a terceros, juicio de la realidad conservado, no alucinado, sensorio sin alteraciones evidentes en cálculo, orientación, abstracción ni memoria. - Neurológico: Sin signos clínicos evidentes de focalización motora o sensitiva - Órganos de los sentidos: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen. - Cara, cabeza, cuello: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen. -Cavidad oral: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen. - ORL: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen. Tórax: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen. - Senos: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen. - Abdomen: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen. - Espalda: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen, - Región glútea: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen. - Axilas: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen. - Miembros superiores: dolor a la palpación en cara anterior de hombro derecho - Miembros inferiores: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen. - Osteomuscular: Ingresa caminando por sus propios medios, marcha adecuada en puntas de pies y talones, arcos de movilidad articular de cuatro extremidades completos, excepto hombro derecho: abducción y flexión hasta 90°, fuerza 4/5, jobe y hawking positivos, apley superior e inferior, positivos. Se evidencia chasquido a La movilidad del hombro. - Piel y Faneras: Lo referido en miembro superior y osteomuscular. - Zona Subungueal: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen. - Anal y Perianal: Se omite por el contexto de los hechos. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES: Paciente quien refiere que el 27/03/2024 en contexto de accidente de tránsito sufre trauma en hombro derecho, paciente quien aporta historias clínicas de valoración por ortopedia donde se evidencia limitación en arcos de movilidad con Resonancia que reporta fractura de hill sachs reverso lesión sospecha de bankart reverso, miositis postraumatica del infra espinoso y el deltoides con desgarró, muscular de grado ii del deltoides, A la valoración medio legal se evidencian arcos limitados por dolor con compromiso articular y maniobras positivas, por lo anterior se determinan los siguientes parámetros médico legales: Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico-legal DEFINITIVA CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Perturbación funcional de miembro superior derecho de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en 6 meses (150 días), debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y valoración por médicos tratantes, ya que se evidencia aún inestabilidad articular y no cumple con la mejoría médica máxima.

No aporta, a la fecha de la valoración documental del 18/12/2024, otras valoraciones actualizadas del evento en los que se evidencie estado funcional actual, evolución por médico tratante y/o mejoría médica máxima.

SECUELAS ESTETICAS Y ANATOMICAS

Descripción	Tabla	Deficiencia total (%)
DEFICIENCIAS POR DISMINUCION DE LOS RANGOS DE MOVILIDAD DEL HOMBRO	tabla 14.5	5.00
Suma combinada		2.5
% Total Deficiencia (F.Balthazar, sin ponderar)		5

SECUELAS FUNCIONALES

Usuario de 58 años con diagnostico **LUXACION DE LA ARTICULACION DEL HOMBRO - S430** . Se describe la historia clínica del afiliado, Epicrisis:

Usuario FUNCIONAL en el desempeño de las actividades básicas cotidianas y SEMIFUNCIONAL en actividades de la vida diaria, según la evolución natural de la enfermedad, teniendo en cuenta la edad y la severidad de la lesión, con secuelas médico legales al momento de la presente valoración Paciente quien refiere que el 27/03/2024 en contexto de accidente de tránsito sufre trauma en hombro derecho, paciente quien aporta historias clínicas de valoración por ortopedia donde se evidencia limitación en arcos de movilidad con Resonancia que reporta fractura de hill sachs reverso lesión sospecha de bankart reverso, miositis postraumatica del infra espinoso y el deltoides con desgarró, muscular de grado ii del deltoides, A la valoración medio legal se evidencian arcos limitados por dolor con compromiso articular y maniobras positivas

SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente.

Usuario FUNCIONAL en el desempeño de las actividades básicas cotidianas y SEMIFUNCIONAL en actividades de la vida diaria de tipo TRASLADOS Y DESPLAZAMIENTOS. Rol laboral ACTIVO.

TRATAMIENTO MÉDICO

Con base en la documentación aportada se evidencia que los gastos médicos derivados del accidente ocurrido fueron cubiertos por el SOAT.

INCAPACIDAD TEMPORAL

Días estimados de incapacidad temporal:	55
COSTO ESTIMADO INCAPACIDAD TEMPORAL: \$ 2.680.333	

VALORACIÓN DEL DAÑO

TIPO DE LESIÓN: MODERADO				
	%	VALOR PRETENSIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR PAGADO
DAÑO CORPORAL ESTIMADO	2.5	\$ 112.354.000	\$ 731.000	\$ 0



EVALUACIÓN MEDICA PERICIAL DEL LESIONADO
Manual de Procedimiento Aviso y Analisis de Lesiones

DAÑO MORAL	Igual o superior al 1% e inferior al 10%	\$ 0	\$ 7.310.000	\$ 0
------------	--	------	--------------	------

Total valoración del daño: \$ 10.721.333

OBSERVACIONES

La valoración del daño, se realizó teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- Estos limites operan en exceso de los pagos correspondientes a incapacidad total o permanente, indemnizaciones por muerte, gastos médicos, quirurgicos, farmacéuticos, hospitalarios, o funerarios, que estén cubiertos por el SOAT, FOSYGA (ADRES), Medicina PREPAGADA, EPS,ARL, ARS, Fondos de pensiones, o demás entidades de seguridad social. (Numeral 3.1.1.1)
- La valoración del daño moral se encuentra calculada sobre el 50% de la tabla indicada por sentencia, toda vez que nos encontramos en etapa conciliatoria.
- El calculo del valor correspondiente al subsidio por incapacidad temporal está estimado así:
 - Si es afiliado cotizante al regimen contributivo, entre 1 y 2 días no se realiza estimación toda vez que las incapacidades son cubiertas por el empleador.
 - Si es afiliado cotizante al regimen contributivo, entre 3 y 90 días se realiza estimación sobre el 33,33% del valor de la incapacidad, toda vez que el 66,67% es cubierto por la EPS.
 - Si es afiliado cotizante al regimen contributivo, y la incapacidad es superior a 91 días se realiza estimación sobre el 50% del valor de la incapacidad, toda vez que el 50% es cubierto por la EPS o fondo de pensiones.
 - Si el evento corresponde a un accidente de trabajo, no se realiza estimación, toda vez que las incapacidades son cubiertas en su totalidad por la ARL.
- Se calcula DAÑO MORAL igual o superior al 1% e inferior al 10%, tipo de lesión moderado a nivel de víctima directa. SMMLV año 2024 \$ 1.462.000. Para la lesión y el tipo de función restringida de manera temporal se establecen 55 días de incapacidad de acuerdo al INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE Número único de informe: UBCALCA-DSVA-10290-2024 Valor de las pretensiones: \$112.354.000 Se calcula total valoración del daño: \$ 10.721.333

GRUPO CALIFICADOR

<p>MONICA GUISELLE CARRILLO VEGA Profesional Especialista R.M. 15664 LIC. SO Resolución Renovación 3709 del 05/08/2020</p>	
<p>MARIA ANTONIETA MUÑOZ ACOSTA Registro Único Nacional: 76-2193 Lic. S.O. Resolución 4155/2017 Renovación MÉDICO LABORAL</p>	

Fecha de emisión valoración: diciembre 18, 2024